



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 020/2012 D.A.E., DE FECHA 30 DE MAYO 2012 QUE CONCEDE BECA CÓNYUGES E HIJOS DE FUNCIONARIOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 27 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 096/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 020/2012 D.A.E., de fecha 30 de Mayo 2012 que concede Beca Cónyuges e Hijos de Funcionarios, por el año académico 2012, a los alumnos que se indican.

2.- La Resolución N° 045/2012 D.A.E., de fecha 23 de Agosto 2012 que modifica la Resolución N° 020/2012 D.A.E., de fecha 30 de Mayo 2012 que rebaja el 50 % de Beca asignada, a la Srta. Camila Belén Ríspoli Oyarzo, RUT: 17.892.929-1, alumna de la Carrera de Psicología, por presentar Retiro Temporal, por el Primer Semestre 2012, según lo establecido en Resolución N° 568/2012 - VRAC, de fecha 03 de Agosto 2012.

3.- La Resolución N° 903/2012-VRAC, de fecha 12 de Diciembre 2012 que autoriza Retiro Temporal, por el Segundo Semestre 2012, a la alumna de la Carrera de Psicología, Srta. Camila Belén Ríspoli Oyarzo, RUT: 17.892.929-1.

- LIBÉRASE 50 % DEL ARANCEL DE LA CARRERA.
- REBÁJASE 50 % DE BECA HIJO DE FUNCIONARIO.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N° 020/2012 D.A.E., DE FECHA 30 DE MAYO 2012, EN EL SENTIDO DE REBAJAR EL 50 % DE BECA HIJO DE FUNCIONARIO, ASIGNADA A LA SRTA. CAMILA BELÉN RÍSPOLI OYARZO, RUT: 17.892.929-1, ALUMNA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, POR PRESENTAR RETIRO TEMPORAL, POR EL SEGUNDO SEMESTRE 2012, SEGÚN LO ESTIPULADO EN RESOLUCIÓN N° 903/2012 - VRAC, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE 2012:



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

DICE:

MONTO EN BECA: \$ 1.523.500.-

DEBE DECIR:

MONTO EN BECA: \$ 0.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Departamento Ciencias de la Salud - Coordinación Carrera de Psicología - Interesada - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**

